



Trujillo, 24 de Octubre de 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2024-GRLL-GGR-GRE

VISTO el expediente administrativo N° 0229369, Informe N° 001697-2024-OP-LSV, y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente periodo presupuestal;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado con D.S. N° 010-2017-MINEDU, en adelante la Ley, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos; y con la Resolución Vice Ministerial N° 167 -2023-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de Puestos de Directores Generales y otros de Gestión Pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Pública";

Que, mediante la RVM N° 167-2023-MINEDU, Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, en el numeral 5.4.4.2 de la RVM N° 109-2024-MINEDU modificado de la RVM N° 167-2023-MINEDU, establece: el proceso de renovación alcanza a todos los docentes de la CPD que hayan logrado coberturar una encargatura de puesto o de funciones de director general o de gestión pedagógica en un IESP/EESP público";

Que, asimismo, en el numeral 5.4.4.1 de la normativa precedente señala que la renovación del encargo de puesto y de funciones se implementa a partir del periodo fiscal 2025;

Que, a través del Oficio Múltiple N° 00111-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, comunica sobre las Asistencia Técnica de la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID), para fines de llevarse a cabo para el proceso de renovación del encargo de puestos y de funciones de Director General y de Gestión Pedagógica;

Que, mediante Informe N° 001697-2024-OP-LSV, el equipo técnico de la Oficina de personal informa las plazas vacantes, de las Escuelas e Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, a fines de llevarse a cabo el proceso de





renovación para el encargo de puesto de Director General, según lo establecido en el numeral 5.4.4.6 de la RVM N° 109-2024-MINEDU;

Que, estando a lo informado por la Oficina de Personal, contando con la visación de la Dirección de Administración, Sub-Gerencia de Gestión Institucional y la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, y;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad, Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, la Ley N° 30512, Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, y su modificatoria mediante e incorporaciones mediante Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación - Ley N° 28044 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE PLAZAS, para el proceso de renovación de encargo de puesto de **DIRECTOR GENERAL**, en las Escuelas e Institutos de Educación Superior Pedagógicas Públicos del ámbito de la Gerencia Regional de Educación La Libertad para el año 2025, conforme se acompaña en el **Anexo 01 y 02** de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al Equipo de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, **NOTIFIQUE** la presente Resolución Gerencial Regional a la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID-MINEDU), Sub Gerencia de Gestión Pedagógica, Dirección de Administración, Especialista de Educación Superior Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación y a los Directores Generales de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos indicados en la presente resolución y a quienes corresponda en el modo y forma de Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRSE
RRR/GRE-OAD
RESLL/RESP.PER
LSV/TEC.ADM.II





ANEXO 01

La Gerencia Regional de Educación La Libertad, en el marco de lo dispuesto por la RVM N° 167-2023- MINEDU y modificatoria e incorporaciones mediante RVM N° 109-2024-MINEDU, **CONVOCA AL PROCESO DE RENOVACIÓN PARA EL ENCARGO DE PUESTO DE DIRECTOR GENERAL PARA LOS IESP/EESP PÚBLICOS**, del ámbito de la jurisdicción La Libertad.

PARA LO CUAL SE TENDRA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

1. Cronograma del proceso:

N°	ETAPAS	DURACIÓN (Días Hábiles)	RESPONSABLES
1	CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE PLAZAS AL PROCESO DE RENOVACIÓN	28 de octubre del 2024	GRELL
2	INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE RENOVACIÓN	29 de octubre del 2024	Postulantes
3	EVALUACIÓN DE EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO EN EL CARGO Y DEL PROYECTO INNOVADOR	30 y 31 de octubre, 04 y 05 de noviembre del 2024	CE de la GRELL
4	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL PROCESO DE RENOVACIÓN	06 de noviembre del 2024	CE de la GRELL
5	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	07 de noviembre del 2024	Postulantes
	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	08 de noviembre del 2024	CE de la GRELL
6	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE ENCARGO	11 de noviembre del 2024	GRELL
	TOTAL	10 días hábiles	

2. Condiciones generales para postular al proceso de renovación:

El postulante al proceso de renovación por un año adicional, debe cumplir las siguientes condiciones generales:

- Haber sido ganador de la encargatura de puesto o de funciones de director general o de gestión pedagógica, en el marco de la presente norma técnica.
- Tener encargatura vigente hasta el término del año fiscal en que se evalúa su renovación.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos para postular y asumir la encargatura de puesto o de funciones establecidos en la presente norma técnica.





- d) Para el puesto de director general, tener una antigüedad en el cargo no menor a cinco (5) meses contabilizados desde la fecha de inicio de la encargatura consignada en la respectiva resolución hasta un día antes de inicio del proceso de renovación.

3. Condiciones para la inscripción al proceso de renovación:

Para la inscripción al proceso de renovación, el postulante deberá presentar por mesa de partes virtual en <https://www.gob.pe/regionlalibertad-gre> de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, en horario de atención de **8:00 a. m a 4:00 p.m.** lo siguiente:

1. Solicitud dirigida al **CE de la GRE** indicando la **plaza**, según el **anexo 15** de la presente norma técnica (RVM N° 109-2024-MINEDU).
2. Declaración Jurada según el **anexo 1** de la presente norma técnica (RVM N° 167-2023-MINEDU).
3. Las evidencias que sustentan su desempeño laboral en el cargo durante un **periodo mínimo de cinco (5) meses** tomando en cuenta los criterios establecidos en el **anexo 16** de la presente norma técnica (RVM N° 109-2024-MINEDU).
4. Las evidencias que sustentan la implementación del proyecto innovador, según los criterios establecidos en el **anexo 17** de la presente norma técnica (RVM N° 109-2024-MINEDU).

- * La mencionada información, deberá enviarse en un solo archivo en formato PDF - legible.





ANEXO 02.

RELACIÓN DE PLAZAS PARA PROCESO DE RENOVACIÓN PARA EL ENCARGO DE PUESTO DE DIRECTOR GENERAL PARA LOS IESP/EESP PÚBLICOS:

N°	COD.MOD	PROVINCIA/DISTRITO	EESPP/IESPP	CODIGO DE PLAZA	CARGO	MOTIVO DE VACANTE
1	0634659	TRUJILLO	INDOAMERICA	118175F466A1	DIRECTOR GENERAL	CESE DE BENAVIDES HUACHIN LUIS FRANCISCO RD N° 2412-02
2	0690388	PACASMAYO/SAN PEDRO DE LLOC	DAVID SANCHEZ INFANTE	111825F942C2	DIRECTOR GENERAL	UBICACION DE PROFESORES (de Directivo a Profesor) DE:ATOCHÉ NAVARRETE, JOSE URBANO
3	0622969	SANCHEZ CARRIÓN / HUAMACHUCO	JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	114115F436H1	DIRECTOR GENERAL	UBICACION DE PROFESORES (de Directivo a Profesor) DE:REBAZA CISNEROS, BENJAMIN
4	1165265	SANTIAGO DE CHUCO	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	112212F426I1	DIRECTOR GENERAL	REASIGNACION DE : ABURTO CAMPOS, ZENON JESUS, Resolución N° 007031-2005
5	0811489	SANTIAGO DE CHUCO / CACHICADÁN	CACHICADAN	113211F496I2	DIRECTOR GENERAL	CESE A SOLICITUD DE: RODRIGUEZ VASQUEZ, RANDOLFO, Resolución N° 6369-12
6	0623025	PATAZ / TAYABAMBA	TAYABAMBA	110823C972J7	DIRECTOR GENERAL	UBICACION DE PROFESORES (de Directivo a Profesor) DE:RODRIGUEZ DURAND, MANUEL PEDRO

